



ALIANZA MEXICANA POR LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

2021-2030



DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA
**RESTAURACIÓN DE
LOS ECOSISTEMAS**
2021-2030

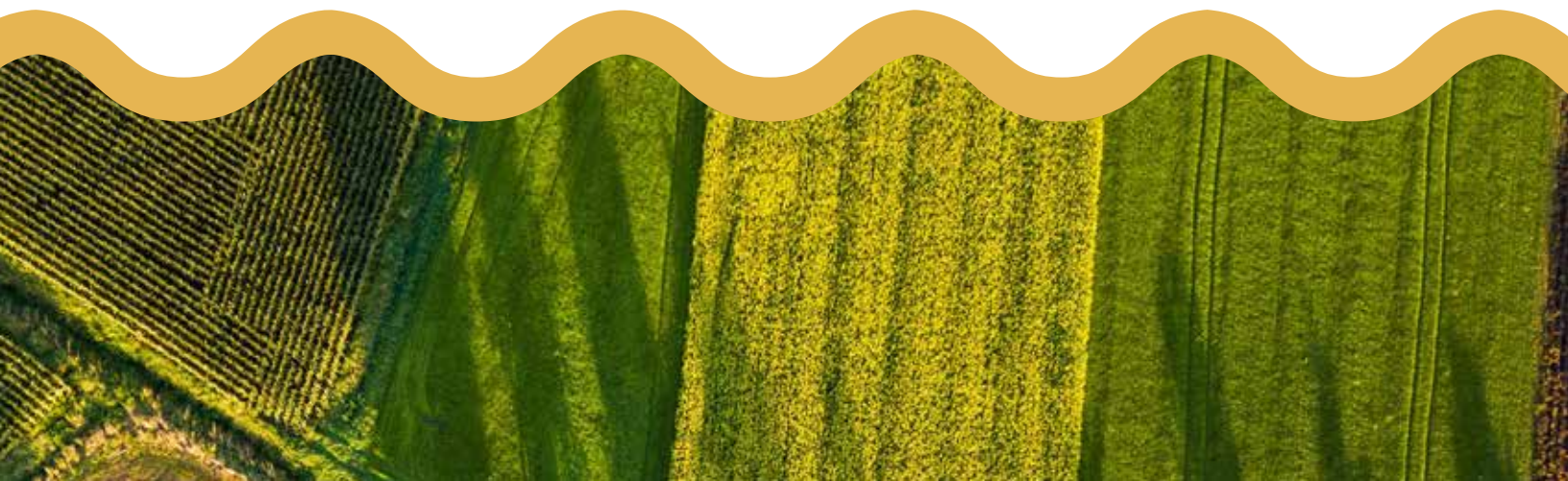


WRI MEXICO



CONTENIDO

Resumen ejecutivo	3
Introducción	5
PILARES DE INTERVENCIÓN	9
Incidencia	9
Mercados y emprendimientos	13
Mecanismos financieros	15
Implementación	17
LÍNEA TRANSVERSAL DE TRABAJO	20
Comunicación	9
PRÓXIMOS PASOS	21
ANEXOS	22
Anexo 1. Referencias	22
Anexo 2. Teoría de cambio	23



RESUMEN EJECUTIVO

Para el periodo 1990-2015, México fue el quinto país con la mayor conversión de vegetación primaria. Ello implicó la pérdida de 6.38 millones de hectáreas, produciendo un aumento de 33.2% en las emisiones de gases de efecto invernadero para 2015 (18.797 GgCO₂e). Esta dinámica de cambios en el uso de la tierra y en la cubierta vegetal ha alterado más de dos tercios de los bosques originales.

En respuesta a esta problemática, en 2020 surge la Alianza Mexicana por la Restauración de los Ecosistemas, alineada a la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030. Considerando las crisis económica, financiera y de salubridad que el planeta enfrenta, junto con la cada vez mayor y más acelerada pérdida de biodiversidad y la emergencia climática que vivimos, las políticas y prácticas de restauración que se implementen en los próximos 10 años tendrán un papel fundamental en determinar la calidad del futuro de las actuales y próximas generaciones.

Por ello, esta Alianza busca que nuestros ecosistemas recuperen las funciones ecológicas y productivas, fomentando la resiliencia de los paisajes terrestres, acuáticos y costero-marinos en coordinación con todos los actores estratégicos para dicho fin. En esta nueva década que inicia, México tiene la oportunidad de revertir la curva de deterioro y degradación ambiental estableciendo prácticas y objetivos que ayuden a reparar la estructura, función, diversidad y dinámica de los ecosistemas degradados a través de la restauración ecológica y productiva.

La Alianza Mexicana por la Restauración tiene como visión que, para 2030, México esté en proceso de recuperar las funciones ecológicas y productivas de sus ecosistemas, fomentando la resiliencia de los paisajes terrestres, acuáticos y costero-marinos en coordinación con actores estratégicos. Para ello se plantean cuatro pilares de intervención: 1) incidencia, 2) implementación, 3) mercados y emprendimiento, y 4) mecanismos financieros, así como dos líneas transversales de trabajo: comunicación e innovación.

De acuerdo con el “Estado que guarda el Sector Forestal en México 2019”, publicado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR):

“la degradación de tierras del país comprende aproximadamente 105.7 millones de hectáreas, el 54% del territorio nacional. De estos, 39.1 millones de hectáreas (20% del territorio nacional) presentan degradación ligera, 7.8 millones (4% del país) tienen degradación moderada, 52.9 millones (27% del país) con degradación severa y 5.8 millones (3% del país) con degradación extrema. Estos valores son producto de la pérdida de la cubierta vegetal o deforestación y el cambio en la cubierta vegetal así como de su recuperación natural o mediante reforestación” (2019, p. 224).

En lo que refiere a pérdida de cobertura forestal, la plataforma *Global Forest Watch* (GFW) reporta que de 2010 a 2019 México perdió 2 millones 386 mil ha. En este sentido, la Alianza se ha planteado la **meta de restaurar 1 millón 200 mil ha para 2030**, la cual representa cerca del 20% de las hectáreas con degradación extrema señalada por CONAFOR y del 50% de la pérdida de cobertura arbórea identificada por GFW.

Esta Alianza Mexicana por la Restauración permitirá que México sea líder regional en materia ambiental y de desarrollo sostenible. Además de la restauración de los ecosistemas, generarán co-beneficios como la creación de empleos, la reducción de emisiones, el apalancamiento de recursos y el desarrollo de condiciones habilitadoras para incidir en políticas públicas y privadas. Existen las capacidades y los mecanismos institucionales para impulsar esta Alianza, por lo que el rol de todos los sectores de la sociedad serán fundamentales para su construcción y consolidación que conlleven a una implementación efectiva y eficiente.

LA ALIANZA SE HA PLANTEADO LA META DE RESTAURAR 1 MILLÓN 200 MIL HA PARA 2030



INTRODUCCIÓN

México fue el quinto país del mundo con la mayor conversión de vegetación primaria en los últimos 25 años (1990-2015),¹ con una pérdida de 6.38 millones de hectáreas (16.2% con respecto a la línea de base de 1990 reportada), produciendo un 33.2% más de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (18.797 GgCO₂e para 2015).² Esta dinámica de cambios en el uso del suelo y en la cubierta vegetal ha alterado más de dos tercios de los bosques originales.³ Al mismo tiempo, la Contribución Nacional Determinada de México (NDC, por sus siglas en inglés) considera una reducción total de 46 MtCO₂e de GEI de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo (ASOUT) para 2030, lo que significa el 21% del objetivo nacional de reducción.

La meta de ASOUT de la NDC de México depende de tres acciones forestales y de restauración: a) alcanzar una tasa de deforestación cero para 2030, b) mejorar la gestión forestal, y c) la restauración de los pastizales. La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) impulsa programas federales de desarrollo de manejo forestal, de restauración forestal y productiva, de servicios ambientales, de incendios forestales y plagas, y de plantaciones forestales. Si bien la CONAFOR es responsable de la política forestal, a partir de 2019 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER, antes SAGARPA) y la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR, antes SEDESOL), tienen también programas para promover la restauración forestal con una visión de agro-ecosistemas.

Los arreglos institucionales del nuevo gobierno federal establecieron el programa presupuestario Sembrando Vida (BIENESTAR) con un presupuesto promedio de 1,400 millones de dólares anuales para restaurar un millón 75 mil hectáreas con agro-ecosistemas productivos en los próximos seis años (2019-2024). Este programa, de implementarse de la mano con las comunidades y con base en la mejor ciencia disponible, es una gran oportunidad para introducir la agenda de Sistemas Alimentarios, Uso de Suelo y Restauración (FOLUR, por sus siglas en inglés) en la política agroalimentaria nacional.

Según información del gobierno, la CONAFOR reforestó 1.94 millones de hectáreas en los últimos 18 años (2000-2017) y apoyó la plantación de 340 mil hectáreas adicionales.⁴ Además, una investigación sobre proyectos de restauración realizada por el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR) contabilizó 1.55 millones de hectáreas restauradas entre 1979 y 2016 (92.9% establecidas antes de 2004).⁵ A pesar de estos avances en la restauración de bosques y ecosistemas, México no cuenta con una estrategia, plan o fondo nacional para promover la restauración de bosques o cualquier otro ecosistema y mejorar los resultados de las inversiones públicas y privadas como se realiza en países como Brasil, Colombia o Ecuador.⁶

1. Morales-Hidalgo *et al.*, 2015.

2. INECC, 2018.

3. Ceccon *et al.* 2016.

4. Datos producidos por WRI México con información de la CONAFOR. Los datos incluyen el área reforestada apoyada por los programas de CONAFOR para el periodo 2000-2017. Fuente: SEMARNAT, 2020.

5. Méndez-Toribio *et al.*, 2018.

6. Ceccon y Martínez-Garza, *op.cit.*

La revisión y análisis del marco legal de la restauración mexicana realizado en 2016 concluyó que es necesaria una reforma legal para eliminar la dispersión de las disposiciones legales, llenar los vacíos, promover los instrumentos económicos y armonizar los instrumentos normativos. Los programas e iniciativas federales de restauración se encuentran en la misma situación.⁷ Esto compromete el cumplimiento de los compromisos de restauración mexicanos asumidos en el Desafío de Bonn para 2020-2030 (8.5 millones de hectáreas a nivel nacional, dos millones de hectáreas adicionalmente en la Península de Yucatán), la Iniciativa 20x20 y la Declaración de Nueva York sobre los Bosques (350 millones de hectáreas a nivel mundial para 2030).

Considerando lo anterior y que este año define el arranque de la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030, se abre la oportunidad de posicionar el tema de restauración en los diferentes sectores relacionados con la gestión del territorio mexicano ya que exigirá que el gobierno federal trabaje en la implementación de políticas que respondan al interés internacional y a las necesidades nacionales.

Para ello, Reforestamos México, WRI y WWF buscan crear una Alianza que permita conjuntar a los actores relevantes, articular iniciativas, compartir y generar información e incidir en las políticas públicas y privadas en temas de restauración de los ecosistemas de México en su más amplio sentido. Existe la posibilidad de generar una plataforma o un frente común que posibilite la influencia de la sociedad civil organizada en la articulación de políticas públicas con visión de restauración ecológica y productiva para los próximos diez años.

EL OBJETIVO GENERAL DE ESTA ALIANZA MEXICANA POR LA RESTAURACIÓN CONSISTE EN QUE, PARA 2030, MÉXICO ESTÉ EN PROCESO DE RECUPERAR LAS FUNCIONES ECOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS DE SUS ECOSISTEMAS, FOMENTANDO LA RESILIENCIA DE LOS PAISAJES TERRESTRES, ACUÁTICOS Y COSTERO-MARINOS EN COORDINACIÓN CON ACTORES ESTRATÉGICOS. ES DECIR, QUE MÉXICO ABOQUE SU VISIÓN DE PAÍS DURANTE ESTA PRÓXIMA DÉCADA EN TORNO A LA RESTAURACIÓN Y A LA SALUD DE SUS ECOSISTEMAS.

7. Carabias *et. al.*, 2016.

Algunos de los objetivos específicos que se buscan son: coordinar el desarrollo e implementación de la; asegurar la participación de los diferentes actores y sectores en el diseño e implementación de la; armonizar la implementación de distintas políticas públicas que favorezcan la restauración ecológica y productiva en el territorio; promover inversiones en el territorio que aseguren una implementación efectiva y eficiente; apoyar el funcionamiento de un Sistema Nacional de Monitoreo de Restauración; revertir la curva de deterioro y degradación estableciendo prácticas y objetivos que ayuden a reparar la estructura, función, diversidad y dinámica de los ecosistemas degradados.

LA VISIÓN DE ESTA ALIANZA ES QUE PARA 2030 SE HAYA ESTABLECIDO EN MÉXICO UNA CULTURA DE RESTAURACIÓN REFLEJADA EN LA IMPLEMENTACIÓN ARMÓNICA DE LAS POLÍTICAS Y LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO EN EL TERRITORIO, CON UNA VISIÓN DE PAISAJE, RECUPERANDO ASÍ LA FUNCIONALIDAD DE LOS ECOSISTEMAS DE MÉXICO Y CONSERVANDO LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y LA ALTA BIODIVERSIDAD DEL PAÍS. ASIMISMO, PARA 2050, MÉXICO HABRÁ RECUPERADO LAS FUNCIONES ECOLÓGICAS DE SUS ECOSISTEMAS Y CONTARÁ CON PAISAJES RESILIENTES Y SALUDABLES QUE COADYUVEN TAMBIÉN AL BIENESTAR Y SALUD DE SUS HABITANTES.

La restauración es el punto de encuentro de todas las esferas de la sociedad y de la economía para esta nueva década, por lo que se debe trabajar en miras a lograr que sea correcta y efectiva para las condiciones y necesidades del país.

Se entiende por restauración de los ecosistemas una diversidad de prácticas y objetivos que contribuyen a reparar y/o recuperar su estructura y funcionalidad (servicios y biodiversidad) que pudieron haber perdido. Entre estas prácticas se encuentran la recuperación del carbono orgánico en suelos agrícolas y reservas sobreexplotadas, la remediación de sitios contaminados, la restauración de servicios ecosistémicos, la regeneración natural asistida, la reforestación y la restauración de la biodiversidad, incluyendo condiciones que permitan el rescate de vida silvestre. Con el tiempo, la restauración aumentará la cantidad y la calidad de los servicios de los ecosistemas hacia las zonas prioritarias. Además, todas las prácticas restaurativas significan co-beneficios importantes a considerar como una gran oportunidad para la creación de empleos, reducción de emisiones, apalancamiento de recursos y funciones habilitadoras para incidir en políticas públicas y privadas.

Se buscará fomentar una visión de restauración ecológica y productiva a escala de paisaje a través de una perspectiva multifuncional para la conservación y recuperación de procesos y servicios de los ecosistemas en espacios deforestados o degradados, fortaleciendo la conectividad, y generando beneficios sociales y culturales en las comunidades asociadas. Es decir:

- 1) Proteger los espacios que se encuentran en buen estado de conservación y que permitan frenar la pérdida de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.
- 2) Restaurar ecológicamente para favorecer la conectividad y reducir la vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático.
- 3) Restaurar productivamente rehabilitando sitios degradados, recuperando su productividad y fortaleciendo medios de vida sustentables que reduzcan la pobreza y la vulnerabilidad de las comunidades asociadas.
- 4) Restaurar para mejorar la salud de los ecosistemas y de las personas.

Con el fin de construir y consolidar esta Alianza se consideran ecosistemas tanto terrestres y acuáticos, como costeros y marinos, planteando cuatro pilares de intervención descritos a continuación:

PILARES DE INTERVENCIÓN Y LÍNEAS TRANSVERSALES DE TRABAJO

COMUNICACIÓN



PILARES DE INTERVENCIÓN

INCIDENCIA

La política ambiental es un elemento fundamental para detener los procesos de degradación de los ecosistemas del país y avanzar hacia su restauración paulatina. Sin embargo, se han identificado algunos retos que presenta la política pública en México que deben ser tomados en cuenta para que esta Alianza incida de manera adecuada:

1. Las políticas de promoción del desarrollo a escala regional y nacional no consideran las afectaciones negativas a los paisajes que sostienen las actividades productivas y tampoco consideran la necesidad de restaurar los servicios ecosistémicos necesarios para dar sostenibilidad al desarrollo.
2. No se reconocen los costos económicos ni sociales de no tomar acción ante la degradación de los paisajes y los servicios ecosistémicos.
3. La política pública no reconoce las oportunidades para mejorar las condiciones de vida de las comunidades a través de la restauración de paisajes, ni incentiva su participación en acciones de restauración.
4. La gobernanza local no ha sido un componente que contribuya a la implementación de la política pública.
5. No existe coordinación interinstitucional e intersectorial que contribuya a impulsar la restauración.

No obstante, también se han identificado algunos pasos necesarios para generar el cambio en torno a esta problemática.

En términos de vinculación interinstitucional, para lograr mejoras a la política pública que promuevan la restauración de ecosistemas es necesario colaborar con todos los actores clave en distintos sectores de gobierno, organismos multi y bilaterales, sociedad civil, academia, productores rurales y empresas privadas, dado que la degradación de ecosistemas y su destrucción afecta tanto a personas que residen en zonas rurales como a aquellas que se encuentran en las urbes. En este sentido, se deben identificar claramente los actores clave y las formas óptimas de involucrarlos para que participen en la mejora de la política pública y su ejecución.

Para esto, es necesario generar sinergias y crear una plataforma multi-actor en la que se pueda identificar a los actores que deben estar en la construcción de la estrategia, trabajar con quienes tienen influencia en el territorio y trabajar con actores no solo ambientales sino de otros sectores como el agropecuario.

A nivel nacional e internacional existen agendas que contribuyen a frenar la degradación de los ecosistemas y a su restauración. Estas agendas funcionan como punto de entrada para alcanzar el público meta. Entre ellas, resaltan las siguientes:

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**
- **Acuerdo de Escazú**
- **Convenio de Ramsar para restauración de humedales** (resolución XII.12: Llamado a la acción para asegurar y proteger las necesidades hídricas de los humedales para el presente y el futuro)
- **Iniciativa 20x20** (segunda fase, 30x30)
- **Marco Mundial de Biodiversidad Post-2020**
- **REDD+**
- **Década de la restauración**
- **Nueva Agenda Urbana** (Hábitat III)

En términos presupuestales, para una restauración efectiva de los ecosistemas no solo se requiere voluntad política sino también que se destinen recursos para acciones concretas. El presupuesto federal debe promover políticas de restauración y para esto se deben alinear los proyectos de restauración a las políticas públicas; identificar puntos de entrada para promover la restauración en programas que ya tienen un presupuesto asignado; armonizar incentivos (que no se dupliquen para que su aplicación sea efectiva); alinear programas de las diferentes dependencias que involucran de manera directa los esfuerzos de restauración (SEMARNAT y sus dependencias, SADER, BIENESTAR, etc.); identificar paisajes prioritarios para restauración con beneficios directos para la población; e involucrar a los gobiernos sub-nacionales en el diseño y priorización de las zonas.

En términos de planeación territorial, para lograr que la restauración sea un elemento de planeación territorial y no sectorial, se deben considerar mecanismos territoriales en todas las escalas (local, estatal, regional y nacional) e incluir la visión de manejo integrado del paisaje (MIP). De igual forma, visibilizar los beneficios económicos, sociales y ambientales de la restauración, como pueden ser los servicios ecosistémicos, cuánto dinero movilizaría, qué mercados promovería, los empleos generados, las poblaciones atendidas, entre otros.

Asimismo, se deben alinear los programas locales con visión de paisaje y lograr traducir la restauración en abonos a indicadores de ODS, más allá del Objetivo 15⁸; es decir, cómo la restauración contribuye al cumplimiento de otros ODS además del Objetivo 15. Finalmente, se deben generar líneas base e información con plataformas transparentes de fácil acceso y alcance, e incluir o promover la restauración en los ordenamientos ecológicos y territoriales.

Existen algunas otras consideraciones que esta Alianza también tomará en cuenta. Además de la identificación de los actores clave e instrumentos de política, presupuesto y la necesidad de una visión territorial, otras consideraciones para promover la restauración efectiva de ecosistemas y lograr construir una Alianza Mexicana por la Restauración son:

- **Analizar el marco de política pública para identificar prioridades y fortalecerlo con el objetivo de promover la restauración de paisajes.**
- **Identificar prioridades y propuestas para mejorar la ejecución y el diseño de las políticas públicas.**
- **Adoptar y adaptar la agenda global de restauración a México para su implementación.**
- **Incidir en las propuestas de gobierno para el periodo 2024-2030 con el fin de incluir la restauración como prioridad** (tomando en cuenta el trabajo con gobiernos sub-nacionales, en 2030-2023 y la incidencia en plataformas políticas de campañas electorales 2023).
- **Extraer información útil de ejemplos y experiencias de restauración que sirvan para la mejora de la política pública.**
- **Utilizar espacios institucionales para incidencia** (Consejos CONANP, SRE, SEMARNAT, SADER, BIENESTAR, etc.).
- **Construir sobre y alinearse a estrategias nacionales trabajadas que ya presentan un diagnóstico de la situación** (ENBIOMEX, Estrategias Estatales de Biodiversidad, etc.).
- **Asegurar que la priorización geográfica integre distintos criterios** (vulnerabilidad a cambio climático, corredores biológicos).
- **Transversalizar de manera efectiva la agenda de restauración entre las diferentes dependencias públicas para evitar mecanismos perversos.**
- **Potencializar criterios para conocer el avance de las acciones de restauración** (monitoreo, reporte y evaluación).

8. El Objetivo 15 de la Agenda 2030 hace referencia a la "vida de ecosistemas terrestres". Para mayor información, se sugiere consultar en: <https://www.unpd.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-15-life-on-land.html>

Con todos los elementos anteriores planteados para este enfoque de incidencia, se busca lograr una Alianza que refleje los siguientes resultados: restauración con visión 2050; priorización de distintos sectores hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, el Marco Global de Biodiversidad Post-2020 y el Acuerdo de París, así como las agendas nacionales e internacionales; armonización de políticas públicas en el territorio, favoreciendo acciones de restauración en sitios prioritarios; apropiación por las comunidades locales de la estrategia e implementación con el apoyo de expertos, ONG y otros socios estratégicos; generación de un sistema robusto de monitoreo y evaluación para la implementación efectiva de dicha Alianza.

Como meta final, se visualiza que en México para 2030 se tendrá un proceso que logre recuperar las funciones ecológicas de sus ecosistemas, fomentando la construcción de la resiliencia de los paisajes terrestres, acuáticos y costero-marinos en coordinación con múltiples y diversos actores estratégicos.

SE VISUALIZA QUE EN MÉXICO PARA 2030 SE TENDRÁ UN PROCESO QUE LOGRE RECUPERAR LAS FUNCIONES ECOLÓGICAS DE SUS ECOSISTEMAS.



MERCADOS Y EMPRENDIMIENTOS

Desde hace algunos años se ha puesto atención en la necesidad de resolver las dificultades a las que se enfrentan las y los emprendedores de la restauración y en particular a su necesidad de crear un vínculo efectivo con el mercado. Se puede decir que esa necesidad se relaciona con la falta de algún espacio o plataforma que permita que exploten el potencial de replicabilidad de las buenas prácticas que existen en temas de restauración y regeneración del ecosistema, debido a las limitaciones de conexión con el mercado.

A pesar de que existen diversas plataformas y organizaciones con potencial para relacionar a las y los emprendedores con el mercado como ANDE, Alianza por la Inversión de Impacto en México, TerraMatch, Innovature, Colectivo Bioeconomía, Talent, Red Forestal, FSC Friday, MEXICO2, GCF, DFCD, NAFIN, FIRA, KfW (PROINFOR), AMEBIN, Pacto Mundial México, JEF, Balloon, Asociación Mexicana de Manglares, Resiliencia Azul, Academia Nacional de Ciencias Forestales, Aprendizajes del Fair Trade y los Consejos Agroalimentarios Nacional y Estatales; es posible entrever ciertos vacíos o debilidades generalizadas en donde hace falta incidir para lograr un verdadero mecanismo que permita desarrollar todo el potencial del mercado –y su expansión– de manera que esto se vea reflejado en la demanda hacia los productos de emprendedores/as de la restauración.

UNO DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES EN ESTE TRABAJO COLABORATIVO ES LA INTEGRACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR RESPONSABLES CON LA RESTAURACIÓN.



En ese sentido, resulta necesario prestar especial atención y soporte al mercado a la par de potencializar los esfuerzos de las y los emprendedores que trabajan en proyectos ligados a la restauración de ecosistemas terrestres y marinos para generar un mayor impacto en la implementación de sus iniciativas en el territorio, resaltando lo que se pueda realizar en zonas prioritarias como los corredores bioculturales y las ANP.

Esto puede lograrse mediante la activación del diálogo entre los actores con incidencia en el tema, como son las asociaciones de productores, sector privado, gobierno, ONG y medios de comunicación, lo cual favorecerá el trabajo conjunto hacia la identificación de soluciones puntuales y que genere confianza entre los actores del mercado y los emprendedores mediante acciones como la identificación de algún campeón del sector privado que se convierta en vocero de la importancia de la restauración, el desarrollo de un “producto restaurador” para involucrar a consumidores y marcas, la presencia del sector académico para asesorar los procesos, entre otros.

Dos de los aspectos más relevantes en este trabajo colaborativo resultan ser, por un lado, la integración de las cadenas de valor responsables con la restauración, en donde algunos de los puntos clave son el aseguramiento de la demanda de los productos de la restauración, el acercamiento con cámaras empresariales, el etiquetado y sellos con identidad local para productos derivados de prácticas restauradoras y la atención a la competitividad de los costos de los productos. Por el otro lado, la generación de esquemas de finanzas combinadas (blended finance) dirigidos a la restauración, en donde algunos de los puntos clave son los fondos de capital semilla para el desarrollo de las empresas, el apoyo por parte de bancos comerciales, banca de desarrollo y fondos de inversión, y los proyectos mixtos a largo plazo con retornos a corto, mediano y largo plazo.

Para lograr el cumplimiento de los puntos mencionados anteriormente, este enfoque de intervención considera cuatro acciones principales:

- 1. Identificación de actores relacionados a los rubros de mercado, emprendimiento y restauración.**
- 2. Mapeo de las prácticas más innovadoras con potencial de replicabilidad.**
- 3. Integración de un consejo o plataforma que favorezca la organización y una efectiva implementación en campo.**
- 4. Diseño de un mecanismo efectivo de seguimiento.**

Esto permitirá fortalecer el vínculo entre emprendedores/as y financiadores/as para promover el entendimiento de ambas partes y, por lo tanto, una efectiva implementación de proyectos en campo.

MECANISMOS FINANCIEROS

Respecto a las problemáticas identificadas en este tema destaca la falta de recursos etiquetados y de alineación de inversiones para acciones de restauración. Si bien en la actualidad diversas organizaciones e instituciones ya realizan acciones ligadas a la restauración, resulta necesario potencializar los esfuerzos para generar un mayor impacto en el territorio.

Es importante, promover inversiones para la incidencia en zonas terrestres y marinas prioritarias, como algunas ANP, sitios con historial de intervenciones y corredores biológicos, tomando en cuenta también la metodología de evaluación de oportunidades de restauración (ROAM) para asegurar que dichas inversiones aseguren un impacto real, eliminando el riesgo de incertidumbre sobre las mismas.

Además de implementar estrategias que puedan mejorar la trazabilidad de los productos derivados de acciones de restauración, como el etiquetado que logre resaltar la forma en que están producidos y manufacturados los productos.

Por ello, resulta necesario implementar esquemas atractivos y certeros para el financiamiento de las acciones de restauración con la participación del sector privado. Esto permitirá vislumbrar grandes áreas de oportunidad para su inclusión, como es el caso del pago por servicios ambientales con financiamiento mixto (sector privado-público) para la implementación y seguimiento de acciones de restauración, colaboración en acciones directas de restauración de ecosistemas por impacto directo, así como la creación de “bonos de biodiversidad” para proyectos o iniciativas específicas.

ES IMPORTANTE, PROMOVER INVERSIONES PARA LA INCIDENCIA EN ZONAS TERRESTRES Y MARINAS PRIORITARIAS



Sin embargo, la colaboración sectorial es fundamental, ya que permitirá el apalancamiento de fondos públicos que atraigan el interés del financiamiento privado y filantrópico con la visión de migrar hacia el fortalecimiento de proyectos sostenibles a largo plazo con capital semilla y el paulatino reemplazo de los programas gubernamentales temporales.

Todo lo anterior requiere de un involucramiento y compromiso total del sector privado en este ámbito. Tomando como oportunidad el inicio de la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030, con este enfoque de intervención se pretende activar el involucramiento de actores clave para favorecer el diálogo, trabajando principalmente con los propietarios de la tierra, instituciones de gobierno, sector privado y organismos multi y bilaterales.

En ese sentido, ha sido necesario mirar al pasado y reflexionar sobre las experiencias que han dinamizado el financiamiento de la restauración, con la finalidad de extraer las mejores prácticas y elementos para analizar su potencial de replicación y escalabilidad hacia la construcción del diálogo intersectorial. Tal es el caso de la definición de proyectos con objetivos claros en cuanto a costos, indicadores de impacto ambientales y sociales y con actores definidos sobre sus roles, la identificación de proyectos con potencial de inversión inmediata (pipeline), la buena gobernanza comunitaria y certidumbre en la tenencia de la tierra, la inclusión de acciones de restauración en los programas de atención a desastres naturales, entre otros.

Por lo tanto, este enfoque de intervención considera tres acciones principales a abordar, las cuales son:

- 1. Desarrollo de un Fondo Nacional de Restauración o, en su defecto, el fortalecimiento del Fondo Forestal con la inclusión de los aspectos de restauración.**
- 2. Desarrollo de un *pipeline* para los sitios a intervenir.**
- 3. La implementación efectiva de los proyectos en campo con la colaboración de los actores anteriormente señalados.**

Esto será posible gracias al diálogo y trabajo colaborativo y continuo entre actores de todos los sectores con incidencia en el tema, lo cual a mediano y largo plazo favorecerá el impacto en medidas de adaptación y mitigación del cambio climático ligadas a la restauración, así como la promoción del cumplimiento de acuerdos regionales como la Iniciativa 20x20.

IMPLEMENTACIÓN

La implementación efectiva de la Alianza es uno de los grandes retos a enfrentar en la próxima década 2021-2030. Así, este componente se vuelve transversal a todos los demás, ya que es la expresión operativa de la Alianza Mexicana por la Restauración en el territorio y requiere de incidencia efectiva, desarrollo de mercados y emprendimiento y diseño de mecanismos financieros.

Para lograrlo, se propone establecer metas puntuales que contribuyan a recuperar la estructura, función, diversidad y dinámica de los ecosistemas degradados. Entendiendo que gran parte de los ecosistemas del país se encuentran en un grado de degradación considerable y muchos requieren de intervenciones inmediatas, es inminente una visión integrada, pero diferenciada de acuerdo a vocaciones del suelo y situaciones locales y regionales, permitiendo implementar la restauración desde **enfoques ecológicos** y productivos, considerando y respetando la visión local de los dueños de la tierra.

Pese a que ambos enfoques buscan resarcir daños ambientales de los ecosistemas y de la biodiversidad en su totalidad, las visiones para lograrlo son distintas. Por un lado, la **restauración ecológica** busca facilitar y acelerar la recuperación, adaptación y protección como resultado de procesos de degradación humana, al recrear y/o recuperar la estructu-



**CONTAR CON UN ENFOQUE QUE EMPODERE A LAS COMUNIDADES
LOCALES, LA SOCIEDAD CIVIL Y AL SECTOR PRIVADO**

ra, funcionalidad y dinámica de los ecosistemas alterados y restableciendo comunidades auténticas de flora y fauna. En cambio, la **restauración productiva** busca recuperar la funcionalidad ecosistémica del paisaje desde una perspectiva de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, reactivando la productividad de los ecosistemas, reduciendo riesgos de inversión con actividades diversificadas, repensando la calidad de vida y revolucionando la economía de comunidades rurales.

Muchos de los instrumentos ambientales actuales están encaminados legalmente a realizar acciones de restauración ecológica o productiva, muchos otros deberán enfocar sus objetivos para que sean acordes a las metas nacionales e internacionales de restauración comprometidas. Las reservas de agua, las zonas de restauración coralina, los proyectos de restauración forestal y proyectos de restauración en manglares son ejemplos claros de instrumentos que fomentan la restauración ecológica. En cambio, los instrumentos de manejo forestal sustentable o comunitario, las plantaciones forestales comerciales o las zonas de refugio pesquero, son algunos ejemplos de cómo instrumentar la restauración productiva.

Como principio, la Alianza establece cuatro criterios para la efectividad en la implementación: (1) ciencia y tecnología en el seno para la toma de decisiones e intervenciones; (2) el conocimiento tradicional e intercambio de experiencias para determinar cómo y dónde deben hacer las intervenciones; (3) los medios de vida equitativos como el principal objetivo para asegurar que esta Alianza contribuya a los ingresos familiares de México; y (4) la participación ciudadana y apropiación comunitaria como punto de partida para alcanzar resultados contundentes. Estos criterios serán la base para los dos pilares de implementación:

1. Promover el uso de tecnologías y resultados científicos de últimos estudios en el desarrollo e implementación de la Alianza.
2. Aplicar el conocimiento ecológico tradicional en el fortalecimiento de las prácticas de restauración a nivel local, mismas que puedan replicarse bajo ciertas consideraciones a nivel nacional.

Asimismo, para aterrizar el componente de incidencia de forma coordinada y multi-nivel, se trabajará de la mano con el gobierno nacional y los gobiernos sub-nacionales, los propietarios y beneficiarios indirectos de las estrategias de restauración, los organismos multilaterales y bilaterales, así como con la academia y el sector privado como el principal habilitador en la cadena de valor. Se logrará armonizar la implementación de distintas políticas públicas que favorezcan la restauración en el territorio, promoviendo la participación ciudadana y la apropiación comunitaria a través de la implementación efectiva y eficiente de la Alianza en todo el territorio, específicamente en las zonas con mayor índice de degradación ambiental.

Con ello, México contará con una Alianza robusta con datos comprobables basados en metodologías científicas rigurosas y tecnología reconocida y aplicada a nivel mundial; integrará su amplio conocimiento ecológico tradicional en el desarrollo e implementación de una Alianza, fomentando el intercambio de experiencias en todo el país; logrará la armonización de políticas públicas intersectoriales incluyentes y equitativas en la aplicación de una Alianza; contará con una Alianza con un enfoque basado en las comunidades y que empodere a las comunidades locales junto ante la sociedad civil, el sector privado y el gobierno; y fortalecerá la implementación de prácticas de restauración en el territorio, favoreciendo acciones comunitarias en sitios prioritarios gracias a la participación ciudadana y a la apropiación comunitaria.

La implementación efectiva y eficiente de la Alianza Mexicana por la Restauración contribuirá a la Agenda 2030, a la agenda de biodiversidad post-2020 y al Acuerdo de París, entre otras. Al cabo de la Década de la Restauración, en 2030 México evaluará la efectividad de implementación de la Alianza a través de metodologías, prácticas y herramientas científicas; habrá disminuido su degradación ambiental, cumpliendo con la legislación y fomentando la construcción de la resiliencia a nivel de paisaje; habrá aplicado prácticas de restauración que favorezcan la inclusión social y los medios de vida equitativos, promoviendo la salud, el bienestar y la seguridad alimentaria; y, habrá trabajado de manera coordinada con todos los actores relevantes y tomadores de decisión para la consecución de nuevas metas nacionales e internacionales que posicionan a México como líder regional en la materia.



LÍNEA TRANSVERSAL DE TRABAJO

COMUNICACIÓN

Para que la Alianza tenga el éxito esperado requerirá de un robusto ejercicio de comunicación que permita visibilizar la importancia y el potencial que tiene el tema de la restauración para acercarnos a alcanzar el desarrollo sostenible. Para ello, las organización que formemos parte de la Alianza generará contenidos que se difundan con herramientas creativas, y que respondan a las necesidades de los diferentes actores.

Es decir, es necesario distribuir información precisa y clara que permita que se tomen decisiones políticas en favor de la restauración de los ecosistemas, así como que crear contenidos que motiven el involucramiento de las personas, organizaciones e instituciones en el tema al grado de que no involucrarse tenga costos políticos o simplemente no sea tan popular.



PRÓXIMOS PASOS

A través de esta Alianza, se logrará plantear la restauración como punto de partida y de encuentro para la política ambiental y de desarrollo del país. Se requieren grandes esfuerzos para lograrlo, pero es inminente que en esta década 2021-2030 las políticas locales y nacionales se enfoquen en reforzar y cumplir los compromisos internacionales y nacionales para revertir y cambiar el rumbo de nuestros sistemas ambientales, productivos, alimentarios, económicos, sociales, de salud pública y muchos otros que son indispensables para el bienestar de las personas en su más amplio sentido.

**LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MEXICANOS
CONTRIBUIRÁ A UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA VERDE Y
SALUDABLE PARA LAS SOCIEDADES EN SU CONJUNTO. PARA ELLO,
LA ALIANZA POSICIONARÁ A MÉXICO COMO PAÍS LÍDER EN SU
IMPLEMENTACIÓN, FIJANDO ESTÁNDARES A NIVEL GLOBAL QUE
LOGREN REPLANTEAR MECANISMOS INTERINSTITUCIONALES.**

Una vez presentado este documento, los siguientes pasos consistirán en integrar una plataforma colaborativa con una visión común para salvaguardar nuestros ecosistemas. Se buscará vincular y fortalecer a organizaciones locales y sociales que estén implementando proyectos de restauración de ecosistemas en el territorio mexicano y que quieran participar en procesos para incidir en las políticas públicas y privadas relacionadas con la recuperación de paisajes. En paralelo, se identificarán y evaluarán los sitios prioritarios donde actuar para atender regiones prioritarias con alta degradación, redes de productores rurales y organizaciones de gobernanza territorial, siempre con una lógica comunitaria que incida en las actividades productivas y en las decisiones sobre el territorio en regiones prioritarias.

De acuerdo al expertise de cada organización que conforme esta Alianza, se promoverán acciones que abarquen desde la regeneración natural hasta intervenciones de ingeniería civil que generen las condiciones habilitadoras para la recuperación y restauración de funciones ecosistémicas y flujos genéticos, así como la resiliencia y el mantenimiento de la provisión de servicios ecosistémicos incitando a que los socios locales estén involucrados en acciones tanto de restauración ambiental como productiva.

Se busca que la Alianza cuente con un primer planteamiento en el primer trimestre del 2021. Se propone que su presentación sea antes del 05 de junio de 2021, día en que se llevará a cabo el lanzamiento oficial de la Década de la Restauración de los Ecosistemas de Naciones Unidas.

ANEXOS

ANEXO 1. REFERENCIAS

CARABIAS, Julia, et. al., "El marco legal de la restauración de ecosistemas forestales de México", en Eliane Ceccon y Cristina Martínez-Garza (Coords.), *Experiencias mexicanas en la restauración de ecosistemas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2016.

CECCON, Eliane y Cristina Martínez-Garza (Coords.), *Experiencias mexicanas en la restauración de ecosistemas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2016.

D'AMBL, Margaux, *Nature restoration: the time has come*, disponible en: <https://biomeecology.com/conservation/2020/05/nature-restoration-the-time-has-come/> (consulta: 03 de septiembre de 2020).

ECOLOGICAL RESTORATION, *Society for, Restoration Resource Center*, disponible en: <https://www.ser-rrc.org/> (consulta: 03 de septiembre de 2020).

GANN, George, et. al., "International principles and standards for the practice of ecological restoration", *Restoration Ecology*, disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/rec.13035> (consulta: 03 de septiembre de 2020).

INECC, *Sexta comunicación nacional y segundo informe bienal de actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018.

MÉNDEZ-TORIBIO, M. et.al., *La restauración de ecosistemas terrestres en México: Estado actual, necesidades y oportunidades*, Indonesia, CIFOR, 2018.

MÉXICO, Reforestamos, *Restauración productiva del Paisaje*, disponible en: <https://www.reforestamosmexico.org/copia-de-red-de-jovenes> (consulta: 03 de septiembre de 2020).

MORALES-HIDALGO, David, S. Oswalt y E. Somanathan, "Status and trends in global primary forest, protected areas, and areas designated for conservation of biodiversity from the Global Forest Resources Assessment", en Kenneth MacDicken, G. Reams y J. de Freitas (Coords.), *Forest Ecology and Management*, vol. 352, núm. 7, 2015.

NATURE CONSERVANCY, *The, Ecological Restoration: Transforming the Planet One Forest at a Time*, disponible en: <https://www.nature.org/en-us/about-us/where-we-work/latin-america/brazil/stories-in-brazil/ecological-restoration/> (consulta: 03 de septiembre de 2020).

PNUD, *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html> (consulta: 29 de diciembre de 2020).

PNUMA, *Nueva Década de la ONU para la Restauración de los Ecosistemas, una gran oportunidad para la seguridad alimentaria y la acción climática*, disponible en: <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/nueva-decada-de-la-onu-para-la-restauracion-de-los> (consulta: 29 de diciembre de 2020).

PNUMA Y FAO, *Decade on Restoration*, disponible en: <https://www.decadeonrestoration.org/> (consulta: 29 de diciembre de 2020).

SEMARNAT, *Base de datos estadísticos del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (BADENIARN)*, disponible en: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA09_06&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*%&NOMBREANIO=* (consulta: 04 de enero de 2021).

ANEXO 2. TEORÍA DE CAMBIO

PROBLEMA	PÚBLICO META	LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS	BENEFICIOS DEL TRABAJO	CAMBIO A LARGO PLAZO (META)
Degradación de ecosistemas y deforestación	Gobierno Propietarios y beneficiarios indirectos Organismos multi y bilaterales Sector Privado	• Coordinar el desarrollo e implementación de una INR. • Asegurar la participación de los diferentes actores y sectores en el diseño e implementación. • Armonizar la implementación de distintas Políticas Públicas que favorezcan la restauración en el territorio. • Promover inversiones en el territorio que aseguren una implementación efectiva y eficiente. • Apoyar el funcionamiento de un Sistema Nacional de Monitoreo de Restauración.	• México cuenta con una INR con Visión a 2050. • La agenda de restauración se prioriza en distintos sectores hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, el Marco Global de Biodiversidad post 2020 y el Acuerdo de París, así como a agendas nacionales e internacionales. • México logra la armonización de políticas públicas en el territorio, favoreciendo acciones de restauración en sitios prioritarios. • Las comunidades locales se apropian de la iniciativa y la implementan con el apoyo de expertos, ONG y otros socios estratégicos.	En 2030, México está en proceso de recuperar las funciones ecológicas de sus ecosistemas fomentando la construcción de la resiliencia de los paisajes terrestres, acuáticos y costero-marinos en coordinación con los actores estratégicos.

#GeneraciónRestauración